

La Hoja del Miércoles



EDICIÓN ESPECIAL

PUBLICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DEL INA (SITRAINA)

Volumen 264—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

24 de marzo de 2022

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

Estimados/as Afiliados/as, en los tiempos más duros y de mayor autoritarismo de la historia de la Humanidad, el arte ha sido la punta de lanza de la libertad de expresión y la denuncia. Las fábulas de Jean de La Fontaine eran el único modo mediante el cual en Francia se pudo hacer crítica del poder absoluto de Luis XIV o el Rey Sol (1638-1715). En honor a este papel del arte como expresión de libertad y de conciencia, hacemos hoy el lanzamiento de una serie de cuentos, ajenos a toda realidad y producto mero de la ficción, con el nuevo personaje literario de SITRAINA: El Confundido.

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA: NARRACIÓN DEL PRIMER SUEÑO



Permítanme presentarme. Mi nombre es Confundido. Hace algunos años el cambio vertiginoso del mundo me dio un golpe en la cabeza y desde tengo sueños entonces extraños. Lo curioso es que mis sueños muchas veces se vuelven realidad. En esta ٧ otras futuras entregas, les contaré algunos de ellos.

Yo soy un formador técnico profesional para un prestigioso instituto de enseñanza técnica de algún lugar cuyo nombre no quiero acordarme. No se dejen confundir por mis palabras, a veces escucho

sirenas entre las olas y otras peleo con molinos de viento. Todo esto, desde que comencé a darme cuenta de que, sea en la realidad o en la fantasía, ESTÁN DEJANDO EN QUIEBRA A MI INSTITUCIÓN.

Bueno, basta ya de mí, yo no importo. Lo que importan son mis sueños. Se los cuento con el fin de que ustedes puedan interpretarlos y decirme qué números debo jugar, para ver si la suerte me ayuda a cambiar el destino.

Anoche soñé que estaba a punto de iniciar un proceso

de formación y como tengo gran vocación por educación, estaba tan feliz siempre. como Sin embargo, cuando llegué a recoger los insumos que necesito para dar la capacitación, me dijeron que NO HAY **PRESUPUESTO** para comprar tales insumos. Yo desesperadamente gritaba: ¿QUÉ PASÓ CON LOS PRESUPUESTOS? ¿QUÉ PASÓ CON LOS PRESUPUESTOS? Y una voz sombría, desde el fondo de la oficina de mi Jefatura me dijo: TODOS LO SABEMOS, PERO NO **PODEMOS DECIRLO:** MIEDO NOS DA...

Un poco resignado, me fui con lo que tenía a mi disposición, incluso con inversión personal para dar la capacitación, a la Oficina de Transportes y me dijeron que no había carro para que pudiera yo viajar al pueblo donde iba a impartir mis lecciones.

Nuevamente y con desespero grité: ¿QUÉ PASÓ CON LOS CARROS? Y desde el fondo tenebroso de una mugrienta cortina, una persona que se creía

también Jefatura me dio: MI
AMANTE LA BRUJA SE
LOS REGALÓ A
ALGUNOS
COMPINCHES...

¿PERO SI ESTABAN BUENOS, A LO MÁS HABÍA QUE REPARARLES ALGO PEQUEÑO?, dije con un tono más recatado mientras lavaba su auto.

Esta vez los gritos llegaron desde el Olimpo de Dioses v con megáfono de tráfico de influencias y comisiones dudosas, se me increpó: **DEJE DE JODER TANTO** ABOGADO DE **NADA** QUE CON SU ACTUAL RÉGIMEN DE EMPLEO LO PODEMOS DESPEDIR CUANDO NOS DÉ LA **GANA, NO SE ADELANTE** ΕN LA FILA QUE TODAVÍA LE QUEDA UN **POCO** DE CAMINO.



En este, mi extraño sueño, tuve que irme en la alfombra de Aladino y el compañero de transportes me decía mientras íbamos volando: ojalá esta cosa no se quede varada, porque

no hay plata para repararla. Entonces yo me pregunté, gritándome a mí mismo ¿QUÉ PASÓ CON LA PLATA?

Finalmente llegué a impartir mis lecciones, pero de 15 estudiantes solo llegaron 5. DEMÁS?. įΥ LOS pregunté yo. A lo que una voz deslucida y llegada hasta mí con el viento me dijo: YO SIMPLEMENTE ME METÍ A UN SISTEMA INFORMÁTICO. ME **DIJERON QUE SI QUERÍA ESTUDIAR** EN EL INSTITUTO U OBTENER UNA BECA PARA **ESTUDIAR** ΕN UNA EMPRESA PRIVADA. YO QUISE ESTUDIAR EN EL INSTITUTO, PERO NO ME DIERON LA **AYUDA** SOCIOECÓNIMOA.

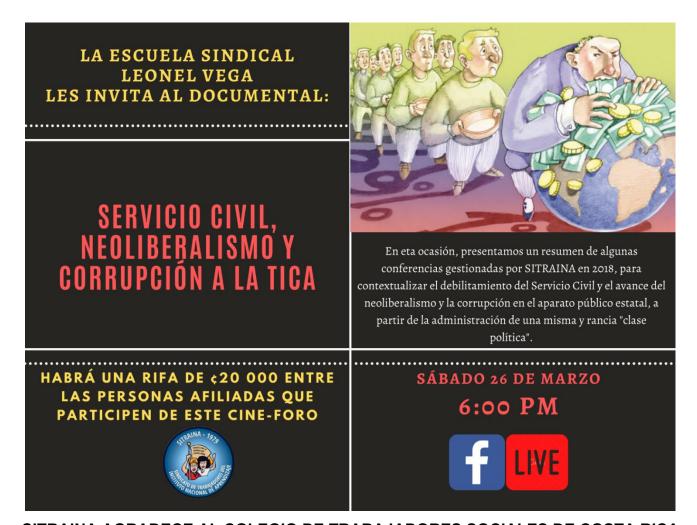
A esta voz le siguió otra que dijo: A MÍ SÍ ME LA HABÍAN OTORGADO Y ME LA QUITARON, AHORA NO PUEDO ASISTIR, ESTO PORQUE NO VIVO A 20 KM DEL CENTRO DE FORMACIÓN...

Y un tercer chillido lloroso llegó de lejos: A MÍ ME DIERON UNA BECA PARA QUE ESTUDIARA EN UNA EMPRESA PRIVADA Y NO EN EL

INSTITUTO: PERO NO APRENDÍ NADA.

De un pronto a otro me vi en un fondo oscuro y en calzoncillos, como si me hubieran quitado todo el sentido de vivir. Por dicha en ese momento me desperté. Ya era un poco tarde, pero pude llegar a tiempo para marcar la tarjeta de entrada al trabajo. Ese día echaron a 4 compañeros formadores que desde hacía tiempo funciones estaban en administrativas, porque ya no eran necesarios y su tipo contrato así de se lo permitía, con todas las de ley, a la administración.

¿Será que ustedes pueden interpretar mi sueño y decirme qué puedo hacer? Ya no quiero ser más El Confundido.



SITRAINA AGRADECE AL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

El día de ayer, el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica manifestó su apoyo a las compañeras de la Seccional de Trabajo Social de SITRAINA en relación con la preocupación y denuncia del desfinanciamiento del Fondo de Ayudas Económicas y la sobrecarga laboral. A continuación reproducimos su pronunciamiento:

PRONUNCIAMIENTO DE LA SECCIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE SITRAINA

	trabajo social Filal Stratia
15 de marzo de 2022	
Sres/as.	
Junta Directiva	
Instituto Nacional de Aprendizaie	

En representación de la Filial Sindical De Trabajo Social del INA, externamos nuestra preocupación ante la situación acontecida con el Fondo de Ayudas Económicas (Fondo destinado para Servicios de Capacitación y Formación Profesional propios de la institución), los cuales se han visto afectados dado que se realizó una transferencia de este presupuesto al Fondo de Becas del INA Mas Capaz, el cual está dirigido a solventar los costos de la formación técnica en entes públicos o privados externos al INA.

Para efectos de la institución existe un Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil del INA, que constituye tres fondos especiales destinados a solventar necesidades de la población estudiantil inscrita en programas institucionales y externos:

- a) Fondo de Ayudas Económicas (Servicios de Formación y capacitación Profesional del INA)
- b) Fondo de Becas del INA. (Programa Becas INA Mas Capaz)

c) Fondo Especial de Becas para la EFTP Dual.

Por ende, no podemos dejar de advertir que la disminución arbitraria en el **Fondo de Ayudas Económicas** (para SCFP internos del INA), representa una afectación socioeconómica a la población estudiantil más vulnerable, que requiere de este beneficio económico para garantizar su permanencia en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que se han programado para este año en los diferentes Centros de la Institución.

Es importante señalar, que el INA atiende a poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema, condición de vulnerabilidad social, así como referencias interinstitucionales dirigidas poblaciones especiales que enfrentan diversos factores de riesgo, que dependen de la ayuda económica para solventar sus necesidades de alimentación, transporte, gastos personales, gastos de conectividad, reubicación geográfica cuido de personas dependientes entre otros rubros que aseguran la permanencia en los SCFP, por lo que debilitar este fondo puede provocar mayor incidencia en los índices de deserción.

De acuerdo con los instructivos institucionales, cada año la Persona encargada del Centro Ejecutor con la asesoría del Servicio de Trabajo Social elabora una proyección presupuestaria para la ejecución del programa de ayudas económicas institucional, priorizando en la atención de los SCFP bajo criterios de racionalidad, oportunidad y pertinencia de las ayudas económicas.

Decisiones arbitrarias como las denunciadas por el Sr. Fabián Pacheco Rodríguez, donde se han sumado otras Personas Encargadas de los Centros Ejecutores de la Regional Cartago, son reflejo de las inconsistencias que afectan las funciones sustanciales del INA. Por lo tanto, el traslado de recursos económicos de las cuentas de ayudas económicas puede paralizar temporalmente el programa en algunos Centros.

Se sostiene este argumento con el fin de iniciar la ejecución-del-Programa de Becas INA más capaz desconociéndose a la fecha el inicio de la ejecución en la Regional Cartago.

Esta situación se ha replicando en otras regionales, según lo ha indicado SITRAINA y personal del INA, por lo que instamos a realizar los pronunciamientos necesarios, para

evitar desproteger a la población estudiantil que se encuentra matriculada en SCFP internos al INA, así como asegurar los recursos suficientes para dotar de ayudas económicos a la población estudiantil actual y a los SCFP proyectados para el año 2022.

Ante este escenario, es que la Filial Sindical De Trabajo Social del INA, reitera la necesidad de que se realice las investigaciones correspondientes, respecto al traslado de los recursos antes mencionados. Así mismo, es imprescindible que desde las instancias superiores exista un compromiso de no afectar los presupuestos de Ayudas Económicas, dado que, desde una lectura crítica, limitar de recursos a la población estudiantil que cursa SCFP internos, representa un debilitamiento directo a las funciones sustanciales de la institución al vulnerar un recurso indispensable para que las personas estudiantes puedan concluir de manera satisfactoria su proceso formativo,

Desde un enfoque de derechos y equitativo es importante que no exista un detrimento en un fondo de ayudas para favorecer a otro, dado que nuestra población estudiantil depende de la ayuda económica para capacitarse y de esta forma garantizar su permanencia con el fin último de insertarse en el mercado laboral y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

